

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0489.**

A Despacho de la señora Juez el presente expediente, informándole que mediante auto del 21 de abril de 2021, se programó la audiencia dentro del presente proceso para el día 9 de junio de 2023, cuando en realidad es para el 9 de junio de 2022.

Sírvase proveer.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

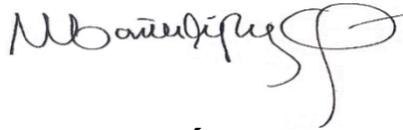
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No. 556

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a corregir el auto del 21 de abril de 2022, mediante el cual se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso especial de FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR promovido por la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P. en contra de ALBERTO SALAZAR SERNA, en el sentido de indicar que la fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T y de la S.S. es el día NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 048 de abril 27 de 2022.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**